
GACETA DE MADRID

DEL MARTES 19 DE MAYO DE 1818.

TURQUIA.

Constantinopla 28 de Marzo.

Hace ocho días que fuimos aquí testigos de una catástrofe horrorosa. El sábado 21 del corriente, despertados á las dos de la madrugada por un gran resplandor y los gritos y lamentos que se oían en toda la ciudad, vimos arder por todas partes la casa de la embajada de Suecia, que en menos de tres horas quedó enteramente reducida á cenizas. El Embajador Mr. Patin y su esposa tuvieron apenas tiempo de salir á la calle medio desnudos, y se refugiaron con sus hijos en la casa de un vecino. Nada absolutamente pudieron salvar, y todo cuanto poseían fue consumido por el fuego. Por fortuna esta casa, situada en el arrabal de Pera, está rodeada de jardines, y por consiguiente separada de otros edificios: felizmente tambien aquella noche no corría viento, que á haberle hecho, podia muy bien, como en 1805 y 1806, haberse comunicado el fuego á otros edificios, y haberse quemado parte de este arrabal, que es lo mas hermoso de Constantinopla. Mr. Patin habia recibido en la noche anterior la noticia de la muerte de su Soberano, y esta desgracia ha debido serle mas sensible en tales circunstancias: parece que está resuelto á pedir su retiro, y á abandonar para siempre este pais.

Aquella misma noche hubo tambien otros dos incendios, el uno en Constantinopla y el otro en Scútari, con los que llegan ya á 38 los que ha habido en el corto espacio de dos meses, y á mas de 75 los que han ocurrido desde el nombramiento del actual agá de los genízaros; y asi el gran visir y los otros principales dignidades del imperio hace cuatro meses que duermen pocas veces en sus casas, porque es de su obligacion el asistir á los incendios para dar las órdenes convenientes. El Gran Señor suele tambien asistir á ellos; pero esto sucede solo cuando el incendio es de mucha consideracion.

Un griego que habia abrazado la religion mahometana por el mal trato que le daban sus parientes, resolvió volver á su antigua religion; y en consecuencia se presentó al gran visir, diciéndole que instruido de la ley que condena á muerte á todo musulman apóstata, queria, volviendo á la religion griega en que habia nacido, hacer el sacrificio de su vida para espiar su pecado, confiado en que Dios se le perdonaria. A vista de esto los turcos hicieron todo lo posible para desviarle de su propósito, y el mismo verdugo antes de quitarle la vida le paseó sobre el patíbulo para darle lugar á que se arrepintiese de su abjuracion; pero permaneciendo firme en su resolucion fue por fin decapitado. Los griegos ofrecieron cuantiosas sumas porque les entregasen su cuerpo para darle sepultura.

Hemos recibido aqui noticias circunstanciadas de la revolucion ocurrida en Argel. Habiendo cogido los moros naturales del pais al nuevo Dey, nombrado por el ejército, le presentaron á su gefe. Este, aunque medio salvaje, tuvo no solo la generosidad de perdonarle la vida, sino tambien la de darle algunos millones y dos esclavos, contentándose con desterrarle á Mahon, de donde el Dey, pasado algun tiempo, resolvió venir á esta capital para proponer á la Puerta que él hará una expedicion contra el gefe de los moros si se le dan tropas y municiones, y se reunirá al ejército acampado en las montañas inmediatas á Argel. No se sabe lo que determinará el divan. Este Dey ha visitado á todos los embajadores pidiéndoles su auxilio: lleva un vestido lleno de galones parecido al de los oficiales de la marina de Turquía; pero en piernas, segun tienen de costumbre los argelinos. En tiempo del anterior Dey era comandante general de un ejército.

SUECIA.

Stockolmo 11 de Abril.

El Rey hizo saber ayer de oficio á la Dieta por medio del canciller de la corte que para corresponder á los deseos manifestados por la misma Dieta habia resuelto que su coronacion se verificase á principios de Mayo; y que en consecuencia esperaba que la Dieta con su actividad y zelo haria que para aquella época estuviesen terminados los negocios que se le habian encargado.

En virtud de esta resolucion de S. M. esperamos aqui para principios de Mayo las tropas, que segun costumbre deben asistir á esta ceremonia, las cuales se acamparán en estas inmediaciones, y permanecerán aqui hasta el dia 18.

La medalla de la coronacion que debe acuñarse tendrá por lema estas notables palabras: *El amor del pueblo es mi recompensa*, divisa que ha tomado S. M., y que segun la antigua costumbre de Suecia se pondrá en las armas del reino. En el reinado de Carlos XIII se pusieron en las armas Reales estas palabras: *El bien del pueblo es mi ley suprema*: en el Gobierno anterior: *Dios y el pueblo*; y en el que le precedió: *La patria*.

DINAMARCA.

Copenhague 11 de Abril.

Algunos dinamarqueses de Sta. Cruz y de Sto. Tomas en las Antillas habian hecho causa comun con los corsarios insurgentes de la América meridional, y aun habian tomado el oficio lucrativo de corsarios ó piratas, que ejercian con los pasaportes que les habian dado los insurgentes. Pero habiendo sido aprehendidos se les ha destinado á los trabajos públicos por sentencia de la Regencia dinamarquesa de las Antillas; y aun se asegura que la causa que se les ha formado será nuevamente vista y sentenciada por el tribunal de justicia, pues se trata de juzgarlos con todo el rigor de las leyes, en cuyo caso podrá muy bien suceder que sean condenados á muerte.

AUSTRIA.

Viena 18 de Abril.

El ministro baron de Wessenberg, que se halla actualmente viajando en Italia con su familia, acaba de recibir por un extraordinario orden de volver inmediatamente aqui para trasladarse á Francfort, y desempeñar alli el

encargo de presidente de la comision militar de la Dieta, para cuyo destino le ha elegido esta.

Se asegura que la reunion de los Soberanos en el próximo mes de Setiembre no será en Dusseldorff, como se dijo, sino en Aquisgran.

ITALIA.

Roma 20 de Abril.

Ya se ha publicado en esta capital el nombramiento de los tres nuevos cardenales. El uno es monseñor Haeffelim, nacido en Minfeld, en el ducado de Dos-Puentes el año 1737, y por consiguiente tiene 82 años de edad: los otros dos son monseñor Testa-Ferrata y monseñor Cavalchini, gobernador de Roma.

En el mismo consistorio se publicaron tambien los nombramientos de varios arzobispos, siendo uno de ellos el conde Josef de Stubenberg, príncipe y obispo de Eichsteff, nombrado para el arzobispado de Bamberg. Publicóse igualmente la provision de 13 obispados, entre los cuales para el de Ratisbona fue electo monseñor Wolff, obispo de Doria *in partibus infidelium*, y para el de Augsburgo el príncipe de Hohenlohe, obispo de Tempe, tambien *in partibus infidelium*.

PAISES - BAJOS - UNIDOS.

Brusélas 30 de Abril.

Se espera de dia en dia que llegue á la Haya el baron Nicolai, ministro de la corte de Rusia en la de Copenhague, el cual debe acompañar en su viage á Inglaterra al gran duque Nicolas.

En estos dias han sido puestos en libertad Mrs. Deprés y Fabre, oficiales franceses del Gobierno anterior, que se hallaban presos hacia ya tiempo.

Ayer se dió orden á Mr. Scheffer, quien desde que salió de Francia se hallaba domiciliado aquí, para que inmediatamente se trasladase á Dordrecht, lugar de su nacimiento, adonde le acompañará un empleado de policía, que no debe perderle de vista hasta que le deje en su destino. A consecuencia de dicha orden ha salido hoy mismo de esta ciudad.

FRANCIA.

Paris 5 de Mayo.

Un hattis-scheriff (orden formal de la Sublime Puerta) ha puesto en la mayor consternacion á los religiosos de la Tierra Santa, concediendo á los griegos cismáticos la posesion de la iglesia del Sto. Sepulcro, que ha estado por espacio de tantos siglos á cargo de los latinos. Los griegos han hecho ya sacar del templo los sepulcros de los ilustres héroes Godofredo de Bullon, primer Rey de Jerusalem, y Balduino su hermano, monumentos respetables, que debieran estar siempre libres de toda profanacion, ya por su antigüedad, y ya por los memorables sucesos que recuerdan. Los religiosos de la Tierra Santa han enviado á Constantinopla al abate Forbin-Janson con el objeto de reclamar en aquella corte el sepulcro de Jesucristo, que custodiaban hacia tanto tiempo en medio de los infieles estos piadosos conservadores de la fe católica.

México 9 de Enero.

Continuacion de los partes de Nueva-España.

El mariscal de campo D. Pascual Liñan, con fecha 2 de este mes, dice al Excmo. Sr. virey lo siguiente:

„No habiendo podido despachar este parte (1) con la prontitud que deseaba por falta de caballería, he podido saber despues de escrito que han sido cogidos sobre 300 prisioneros, entre ellos el traidor Novoa, el titulado teniente general Muñiz (2), dos hermanos del rebelde Torres, con una hermana del mismo y multitud de mugeres; las barrancas se han inundado de cadaveres, siendo uno de ellos el de Cruz Arroyo, habiendo quedado en nuestro poder toda la artillería y pertrechos.”

Idem 10.

El Excmo. Sr. virey acaba de recibir el parte siguiente, que ha mandado publicar inmediatamente para satisfaccion y gozo de los fieles vasallos de nuestro amado REY y Señor.

„Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que ofrecí á V. E. en oficio de 18 del próximo pasado Diciembre salí el 19 contra la gavilla del traidor Bravo, y despues de un continuado trabajo, sin descansar ni de dia ni de noche, la sorprendí el 22 á las 11 del dia en el parage de Dolores, é hice prisionero al mismo rebelde, al titulado coronel Vazquez, al padre Talavera y otros: les cogí los cañones, fusiles, municiones, monturas y remonta, cuyo detall elevaré al superior conocimiento de V. E., no habiendo con anticipacion dado esta noticia á esa superioridad, porque desde mi salida de este pueblo para aquellos todo ha sido marchar sin interrupcion; mas no omitiré noticiar igualmente á V. E. que otra partida logró la prision del titulado brigadier Mariano Ortiz, cuyos reos quedan á la disposicion de V. E.

„Dios guarde á V. E. muchos años. Teloloapan 4 de Enero de 1818. = Excmo. Sr. = Josef Gabriel de Armijo. = Excmo. Sr. virey D. Juan Ruiz de Apodaca.”

S. M. ha recibido con la mayor satisfaccion tan interesantes noticias, que dejan por el rumbo del sur libres las provincias que los bandidos tenían tiranizadas y aniquiladas; y en prueba de su importancia, y del aprecio con que las ha recibido, ha mandado se den las gracias en nombre de S. M. al coronel Armijo, gefes, oficiales y tropa de la seccion por su esmero y buenos servicios; esperando con ansia los pormenores de la accion y el informe de los que se hubieren distinguido en ella para premiarlos segun su mérito.

(1) El que se insertó en la gaceta anterior, artículo de México.

(2) Este individuo fue indultado en Mayo del año próximo pasado, é hizo una campaña á las órdenes del coronel Aguirre, y se le atendió por este superior Gobierno además del indulto, no obstante haber sido el feroz comisionado del rebelde Hidalgo para las atrocidades ejecutadas en las provincias de Valladolid y Guadalupe; y luego que llegó á este reino el traidor Mina desapareció de Patzcuaro; donde se hallaba con las tropas del REY, y segun este parte volvió á sus antiguas maldades, por lo que será castigado con la pena de muerte que corresponde.

Lista de los presos revolucionarios que condujeron á la villa de Cuernavaca las tropas Reales el 10 de Enero de 1818 á las cinco de la tarde.

Nicolas Bravo , llamado teniente general: Ignacio Bayon , ministro universal y capitan general: Sixto Berduzco , capitan general: Joaquin Sevilla , coronel: Ignacio Martin , coronel: Pedro Vazquez , cura de Arauchitlan por los rebeldes: Manuel Alforsin , secretario de Rayon : Josef Vazquez , coronel : Miguel Martinez , capitan : Josef Antonio Talavera , presbítero : Manuel de Campo : Mariano Ortiz , mariscal de campo.

El hermano de Rayon ha llegado de Taugillas á México á pedir por su hermano , y dice que escasamente habrá 200 insurgentes sitiados ya por Aguirre y Barradas.

Jaen 30 de Abril.

La Real sociedad patriótica de esta provincia de Jaen , presidida por su director el Ilmo. Sr. D. Andres Estéban y Gomez , obispo de esta diócesis , continuando sus deseos en fomentar la educacion pública , la agricultura , la industria y las artes , y todos los demas objetos de su benéfico instituto , ofrece para el dia 30 de Mayo de este año de 1818 los premios que ha de distribuir en justo obsequio de su augusto Protector nuestro amado Soberano el Señor D. FERNANDO VII de Borbon , y para dar un testimonio público y manifiesto á S. M. de los incesantes desvelos de este cuerpo patriótico , que si no puede llenar como quisiera las intenciones que le animan para fomentar los interesantes ramos de utilidad pública , á lo menos no perdona medio ni fatiga de cuantas estan á su alcance , recibirá el pueblo de Jaen este manifiesto de premios como una prueba del aprecio que merece á la sociedad , y como una recompensa debida á la aplicacion ; los premios que se distribuirán serán por el orden siguiente :

EDUCACION. — *Primeras letras.* A los tres niños que se presenten mas instruidos en la doctrina cristiana con menos tiempo de enseñanza se les dará á cada uno un catecismo histórico ó compendio de la historia sagrada y doctrina cristiana por el abate Fleury , y el egercicio cotidiano para que se adelanten en la religion. Al que lea con mejor sentido , el compendio general de la historia de España. Al que escriba con mejor caracter nacional y ortografía , el diccionario latino manual y las cartas de Ciceron para que se habilite en los estudios que haya de emprender. Al mas instruido en aritmética y ortografía castellana , la obra completa de D. Torcuato Turió de la Riva. A los niños que en estas cuatro clases se acerquen á los primeros premiados las obras siguientes : A los tres que lleven el *accessit* en la parte de doctrina cristiana , el nuevo caton ó lecciones sacadas de la sagrada escritura. Al que lo lleve en la lectura con mejor sentido , la biblioteca de buena educacion , ó el amante de la niñez y de la juventud. Al que se le adjudique el *accessit* por escribir con mejor caracter nacional y ortografía , el diccionario latino manual ; y al que se acerque al mas instruido en aritmética y ortografía castellana , las lecciones instructivas sobre la historia y la geografía por D. Tomas de Iriarte. A los tres niños naturales de este obispado , huérfanos de labradores ó militares , mas aventajados en doctrina cristiana , aritmética y ortografía , 2 rs. diarios á cada uno para que puedan emprender los primeros elementos de sus estudios ; y si en ellos acreditasen su aplicacion y buenas disposiciones para continuarlos , les facilitará su carrera literaria el Ilmo. Sr. obispo de es-

ta diócesis, dignísimo director de esta sociedad, en cuya tesorería recibirán dicha consignación, con la circunstancia que los naturales de los pueblos de este obispado que aspiren á este premio, y no puedan presentarse en esta ciudad para el día de su adjudicación, remitirán 15 días antes á poder del primer secretario el informe de los respectivos ayuntamientos, con asistencia de los párrocos, en que conste su naturaleza, horfandad é instrucción en las referidas materias para que la sociedad pueda graduar el mérito de cada uno; y hacer con la imparcialidad y rectitud correspondiente la adjudicación á los mas dignos.

Latinidad. A los dos niños mas instruidos en rudimentos de latinidad, la coleccion de las partes mas selectas de los mejores autores, y un diccionario manual. A los dos mas adelantados en latinidad, el diccionario novísimo de la Real academia española, y las cartas familiares de Ciceron; y á los dos mas adelantados en el arte métrica, poética y retórica, las obras de Virgilio traducidas con su vida, y los comentarios de Julio César por Don Manuel de Valbuena. Al jóven que sobre estos conocimientos reuna los elementales de historia sagrada y profana, las obras de Cayo Salustio Crispo, traducidas por el Sermo. Sr. Infante D. Gabriel. Al maestro de primeras letras y latinidad en su respectiva escuela que presente mas número de alumnos instruidos en los ramos de su profesion, título de socio agregado, con arreglo á los estatutos, para que le sirva de recompensa de sus tareas, y de ejemplo á los demas para su imitacion.

Escuelas de niñas. A las dos que mas se aventajen en la doctrina cristiana, leer y escribir, la Galería de mugeres fuertes y la Biblioteca de buena educación, y un costurero á cada una. A las dos mas instruidas en costura y bordado dos costureros, ó cajas para la costura, y dos catecismos. A las cuatro niñas que se acerquen á las anteriores en los respectivos ramos de su enseñanza, libros del Cristiano en el Templo para que se perfeccionen en la parte moral de la religion. A la maestra de esta capital que presente mas número de niñas instruidas en las partes de enseñanza que está á su cargo, y en las labores útiles, un premio de media onza de oro. A la que lleve el *accessit* otro de cuatro duros. A los dos maestros y dos maestras de niños y niñas de los pueblos de este obispado, que no pudiendo presentarse en esta ciudad para el día de la adjudicación de premios con sus respectivos alumnos, en razon de la distancia, acreditasen ante los ayuntamientos y párrocos estar enseñando gratuitamente con aprovechamiento mayor número de discípulos huérfanos de labradores ó militares de este dicho obispado, se les consignará un real diario para su estímulo, y se les aumentará en el año siguiente á proporcion del mayor número de niños y de sus adelantamientos en las primeras letras, cuya consignación recibirán mensualmente en la misma tesorería del Ilmo. Sr. obispo de esta diócesis; debiendo presentar los informes en secretaría el día 15 de Mayo próximo para su graduacion por la sociedad y consignación á los mas beneméritos. (*Se continuará.*)

Búrgos 10 de Mayo.

Apenas recibió esta ciudad por oficio del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Vieja la noticia de que habia de transitar por ella para la corte el Sermo. Sr. Infante D. Francisco de Paula, cuando reunido su ayuntamiento empezó á dar las disposiciones oportunas á su recibimiento y hospedage, con

la decencia y decoro debido á su alta dignidad y caracter, segun lo ha acostumbrado siempre en tales casos.

Nombradas las comisiones necesarias se dedicó cada una al desempeño de sus respectivos encargos, y la de hospedage se esmeró en disponer y adornar lucidamente la casa alojamiento de S. A. S., proveyéndola de todo lo necesario á la asistencia de S. A. y su comitiva, como tambien á la que habia llegado de la corte para su acompañamiento.

El dia 6 del corriente, en que debia entrar S. A., salió á esperarle al pueblo de Villafria una comision del ayuntamiento, la cual tuvo el honor de besar la mano á S. A. y felicitarle á nombre de la ciudad, habiéndose verificado su entrada en ella á eso de las tres de la tarde en medio de las aclamaciones de los vecinos, y un repique general de campanas, estando adornadas lucidamente todas las ventanas y balcones de las calles por donde entró.

El resto del ayuntamiento recibió á S. A. S. formado en cuerpo, y presidido por el intendente corregidor al pie de la escalera de la casa del marques de Barriolucio, regidor perpetuo, destinada al alojamiento de S. A., quien habiéndose trasladado á la habitacion dispuesta tuvo la bondad de admitir á la ciudad á que le besase la mano y felicitase nuevamente por su llegada; lo que hicieron tambien las corporaciones eclesiásticas, civiles, militares, gefes de oficinas y demas autoridades, títulos y personas de distincion de la ciudad, manifestando S. A. á todos la mayor afabilidad, igualmente que al pueblo desde el balcon, para corresponder á sus incesantes aclamaciones.

A las ocho de la tarde se sirvió la comida, que estaba dispuesta con la mayor esplendidez posible, y en ella brindó S. A. R. á la salud de SS. MM. y sus augustos hermanos, correspondiendo todos los acompañantes con aclamaciones y vivas; permaneciendo la orquesta todo este tiempo tocando conciertos, con una brillante iluminacion en todo el pueblo.

A las once se retiró S. A. á dormir, y á la mañana siguiente, bien temprano, despues de tomar un ligero desayuno, se dirigió á la santa iglesia catedral, y despues de hecha oracion al Santísimo Sacramento del modo mas edificativo, y examinado lo que en ella habia, entró en su coche para continuar el viage; y salieron á despedir dos leguas á S. A. R. las mismas comisiones que le fueron á recibir, sin que tuviese la menor novedad en su importante salud.

Madrid 18 de Mayo.

ARTICULO DE OFICIO.

En consideracion á los distinguidos servicios del consejero del supremo de Indias D. Francisco de Arango se ha dignado S. M. concederle cruz pensionada en la Real y distinguida órden española de Carlos III.

Por Real resolucion de 4 del presente mes, á consulta del Consejo supremo de la Guerra, se ha servido S. M. conceder á D. Facundo Aguado, practicante segundo de cirugia que fue en la última guerra, y que actualmente se halla en Velez Blanco, el fuero militar y uso de uniforme de la clase en que sirvió, y le corresponde como comprendido en el artículo 2.º de la circular de 19 de Junio de 1815, declarando al mismo tiempo le ha sido muy grata á S. M. la cesion que ha hecho de la pension anual de 1200 rs., que

con arreglo á la misma órden debia disfrutar como cuarta parte de los 4800 que gozaba cuando cesó en aquel servicio, y que se inserte en la gaceta para satisfaccion del interesado.

Por Real resolucion, á consulta del Consejo de 22 de Enero de este año, se ha servido S. M. conceder licencia á la villa de Almanza en el reino de Leon para que pueda celebrar un mercado los lúnes de cada semana.

Mercurio de España. Febrero de 1818. Véndese á 4 rs. en el despacho de la imprenta Real. Se suscribe en dicho despacho, y en las provincias en todas las administraciones principales y agregadas de correos.

En los autos del concurso de acreedores á D. Patricio Oconnor, que fue del comercio de Cádiz, se ha dictado providencia con fecha 26 de Marzo próximo, por la que se manda citar y emplazar á cualquiera que se considere con derecho al referido concurso, para que ocurra á formalizarlo en el término de 12 meses con los documentos comprobantes; bajo apercibimiento que pasado, se verificarán los pagos sin el gravámen de fianza, cancelándose las que se hubiesen dado, y parándoles esto y cuanto se actúe y resuelva el mismo perjuicio que si fuese con su intervencion y audiencia, según asi resulta de los autos que existen en la escribanía de D. Elías Izquierdo y Payan.

El Sr. D. Tadeo Soler, del Consejo de S. M. con honores del Real y supremo de Castilla, alcalde decano de la Real Casa y Corte, se ha servido convocar á junta general de acreedores á la quiebra de Lloret y sobrino, de Zaragoza, para el domingo 7 de Junio próximo á las nueve de su mañana en su posada, calle de Fuen-carral, pasada la casa de Astrearena. Lo que se hace saber por el presente á todas las personas que sean acreedores á dicha quiebra para su concurrencia, por sí ó por medio de apoderado autorizado en debida forma; con prevencion que al que no asista le parará el perjuicio que haya lugar.

En la academia de Bellas artes de la ciudad de Logroño se hallan vacantes las plazas de maestros de matemáticas, dibujo y música instrumental, dotadas la primera con 4400 rs., la segunda con 5500, y la tercera con 400. Los profesores que las solicitaren podrán dirigir sus memoriales al corregidor de aquella ciudad; en la inteligencia de que han de proveerse, previo el examen correspondiente, el 31 del corriente.

Los suscriptores á la nueva edicion de la Historia general de España del P. Juan de Mariana, ilustrada con notas históricas y críticas, y tablas cronológicas desde los tiempos mas antiguos hasta la muerte del Sr. D. Carlos III, por el Dr. D. Josef Sabau y Blanco, canónigo de S. Isidro, é individuo de la Real academia de la Historia, acudirán á recoger el tomo 4.º, y pagar el 5.º, que está en prensa, á la librería de Quirós; calle de Atocha, frente á los cinco Gremios, y en Santiago á la de Rey Romero. En ambas casas está abierta la suscripcion.

Coleccion de varias heroidas traducidas libremente de los mejores autores franceses, por D. M. A. de C.: 2 tomos en 8.º Se venden en Madrid en la librería de Perez, y en Cádiz en la de Hortal. Esta obra presenta una lectura tan agradable por la belleza de sentimientos que encierra, y el mérito de la versificacion, como útil por las lecciones de moral y saludables egemplos que ofrece. Es una de las mas recomendables que se pueden escoger para distraerse de lecturas mas graves, y conviene á la juventud de ambos sexos.